

# Espacio de consultas de ECAS

<b>LLAMADO</b>	<b>Reapertura Formación para participantes del Programa ACCESOS y otras poblaciones</b>
<b>GERENCIA</b>	Personas
<b>FECHA</b>	19/01/24
<b>HORA</b>	11:00hrs
<b>Referentes por Gerencia</b>	Gabriela Pena
<b>Técnico referente por UEM</b>	Guzmán Sommer/ Laura Fernández
<b>Administrativo</b>	Alexandra Paladino

## Consultas realizadas

### 1. ¿Como ampliamos el staff de docentes para propuestas que ya integran el catálogo?

Si la ECA integra el Catálogo del llamado, y quiere ampliar su staff de docentes disponible, debe seleccionar la opción correspondiente en el formulario y cargar la información solicitada de los docentes. Vale aclarar que esta postulación no afecta el lugar del proyecto en el índice de prelación del Catálogo.

### 2. Ya integro el catálogo y quiero postular para un nuevo departamento, a su vez necesito ampliar el staff de docentes ¿puedo hacerlo en un único formulario?

En estos casos en la pregunta *¿Quiere postularse a otro/departamento/s?* deberá indicar la opción "Si" y luego seleccionar los departamentos en los que quiere postular. Si además desea incorporar nuevos docentes al Staff, después de indicar los departamentos nuevos tiene que seleccionar la opción "*Si, quiero ampliar los docentes disponibles*" en la pregunta *¿Quiere presentar nuevos docentes?* De esa manera la ECA postula a nuevos departamentos y amplía su staff docente. Para la postulación no es necesario especificar la disponibilidad de docentes por departamento.

### 3. Sobre Instalaciones y equipos.

---

Para la población beneficiaria del programa Accesos las instalaciones y equipamiento para la ejecución del proyecto serán proporcionadas por el MIDES en los territorios. INEFOP realizará la articulación con la ECA. Para otras poblaciones que sean definidas por INEFOP para participar de estas capacitaciones, la ECA tendrá que proveer las instalaciones y equipamiento necesarios pudiendo articular con actores del territorio. En estos casos INEFOP podrá otorgar hasta un aumento de hasta un 20% del presupuesto de cada componente.

#### **4. Procedimiento de adjudicación**

Los proyectos que integren el Catálogo tendrán vigencia hasta que INEFOP lo determine por razones vinculadas a análisis formativos que requieran modificaciones sustantivas de las propuestas, relevamientos de demanda u otro motivo. La vigencia será comunicada oportunamente. Cuando se releve demanda, INEFOP solicitará a la ECA de mejor posición en el Catálogo que manifieste interés y capacidad para ejecutar el curso en la fecha, instalaciones y población que le sea informada. Para confirmar el interés deberá informar sobre los docentes que dictarán el curso. Es requisito excluyente para la adjudicación del curso que los docentes hayan cursado Formación de Formadores que imparte EIDOS.